

expreso el diario de la vida nacional

VIERNES

27	28	29	30	31
20	21	22	23	24
13	14	15	16	17
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

VIERNES

27	28	29	30	31
20	21	22	23	24
13	14	15	16	17
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

18 de enero de 1991

■ AÑO 18

■ 2 secciones

■ 24 páginas

■ En Guayaquil 130 sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

REFORMA DE ESTATUTOS PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA COMPANIA INMOBILIARIA NOBITO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compania INMOBILIARIA NOBITO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de marzo de 1990 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Companias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews mediante resolución No. 90-2-1-1-0003744 el 18 DIC 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 322 el 11 de enero de 1991

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Raúl Zapata Brito, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente legal de la indicada compania.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compania se aumenta en la suma de \$/. 440.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado en un 100% en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento del Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compania es de DOS MILLONES DE SUCRES, divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, enero 15 de 1991

Ab. Miguel Martinez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.
(Ene. 18-91)

000000013